



**Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
12 de noviembre de 2013.**

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón y el Diputado Norberto Ríos Pérez fungirán como Secretarios en esta Sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia, informándose que el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal no asistirá a la presente sesión, por causa de fuerza mayor.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, informe sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

¿Algún Diputado no ha registrado su asistencia? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, estamos presentes 19 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

12 de noviembre del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por la secretaria del ayuntamiento del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 25,285.89 m²., ubicada en el fraccionamiento “Cumbres del Chorro” de esa ciudad, a favor del c. Juan Roberto García Castañeda, con objeto de dar cumplimiento a una orden del laudo de fecha 23 de abril de 2009, el cual se desincorpora con decreto 345, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 11 de octubre de 2013.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a la iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 292 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 16 de agosto de 2013, en el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de una superficie de 1,262.23 m²., ubicado en el “Fraccionamiento Teresitas” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.”, con objeto de corregir la denominación de la asociación.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 571.089 m²., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la “Colonia Lomas del Refugio” de esa ciudad, a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., con objeto de la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros, el cual se desincorpora con decreto 281, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 11 de junio de 2013.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento para enajenar a título oneroso, un bien inmueble con una superficie de 5,459.73 m²., ubicada en el fraccionamiento “Villa las Margaritas” de esa ciudad, a favor de la Constructora e Inmobiliaria H. de Durango, S.A. de C.V., con objeto de realizar la construcción de un centro comercial que se denominara “Plaza Comercial Hacienda el Rosario”, el cual se desincorpora con decreto 346, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 25 de octubre de 2013.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 m²., ubicada en el fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del c. Raúl González Montaña, con objeto de continuar con el fomento a la vivienda.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a promover el autoempleo”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “se exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se realice todas las diligencias necesarias para la buena capacitación de las y los docentes en materia de educación especial, que promuevan los diferentes programas de atención a este sector, con el fin de que los alumnos con capacidades diferentes en sentido auditivo, puedan recibir una mejor atención e incorporarse a la vida cotidiana, mejorando su comunicación a través de las herramientas necesarias que les permitan hacerlo”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía, respetuosamente exhorte a los ayuntamientos del Estado a que establezcan en su Ley de Ingresos 2014, una tarifa de recuperación mínima para los documentos que deben expedir como respuesta a las solicitudes de acceso a la información”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Delegación Estatal en Coahuila de la Comisión Nacional del Agua y a los municipios de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe, a formular un plan estratégico que contemple acciones preventivas para consolidar la seguridad hídrica, a fin de mitigar el impacto del cambio climático en la región sureste de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía instruya a la Comisión de Finanzas, para que en la revisión de las Leyes de Ingresos Municipales, consideren la inclusión de las madres solteras y viudas en desventaja económica dentro de los grupos vulnerables contemplados en estos ordenamientos”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, analicen el caso de Pablo Chávez Rossique, y emitan un dictamen o resolutivo final, para ordenar su destitución como tesorero del municipio de Torreón, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a enviar un atento oficio a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de reconocer la labor realizada durante el año, así como solicitar se incrementen las acciones en la temporada invernal”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, que informe a este pleno si existe algún proceso de investigación o sanción en contra de Vicente Chaires Yañez; y que informe también si sus declaraciones patrimoniales coinciden con la fortuna que ostenta”.

De urgente y obvia resolución

- I.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información que, con las atribuciones que la ley le confiere, proceda de inmediato a realizar todas las acciones a su alcance, para que el alcalde de Piedras Negras, Coahuila, sea sancionado por los desacatos e incumplimientos a los resolutive de este organismo y a las sentencias emitidas por el tribunal superior de justicia del estado; todos relacionados con las solicitudes de información que se detallan en la presente”.

De urgente y obvia resolución

- J.- Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado, para que apoye la creación de un centro de atención a las mujeres que padecen algún tipo de maltrato, en la región de los cinco manantiales”.

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con relación a la prevención en el consumo de la comida chatarra”.
- B.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo de la primera celebración del Día del Brigadista Forestal en Coahuila”.
- C.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “en reconocimiento a las actividades del comercio de saltillo”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

Si algún Diputado quiere hacer uso de la palabra para plantear una modificación al Orden del Día, indíquelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Norberto Ríos tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema electrónico. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Esta Presidencia informa que se encuentra entre nosotros un grupo de alcoholísticos anónimos del Grupo Serenidad, que fue invitado por el Diputado Indalecio Rodríguez. Bienvenidos a este Congreso.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con su permiso, señor Presidente.

MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y ESTANDO PRESENTES 20 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS CAPÍTULOS VIII Y IX DE LA LEY FORESTAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL NUEVO CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONTENIDO EN EL DECRETO NÚMERO 367 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 89 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON RELACIÓN A LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SE TRATARON, APROBARON Y TURNARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

- 7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO, Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE CREEN PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ZONAS FRONTERIZAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.
- 8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, Y AL ORGANISMO DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PROGRAMAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS DE ACUÑA Y LA REGIÓN CARBONÍFERA DE NUESTRA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.
- 9.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA O A LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN QUE DEN A CONOCER A LOS CIUDADANOS SUS MEDIOS DE CONTACTO PARA DENUNCIAS CIUDADANAS POR RUIDO, Y EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, SE DETERMINEN GUARDIAS DE

INSPECTORES PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE ESTAS QUEJAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

10.- LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE INFORMEN A ESTE PLENO, DEL TOTAL DE AMPAROS PROMOVIDOS CONTRA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DURANTE LOS AÑOS 2012 Y LO QUE CORRE DEL PRESENTE. ASIMISMO, QUE INFORMEN A CUANTO ASCIENDE EN CADA UNO DE ELLOS, EL MONTO DE INGRESOS QUE DEJARON DE PERCIBIR POR ESTAS DEMANDAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

11.- EN VIRTUD, DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITAR A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA, INCLUYENDO AGRA (POR LO QUE CORRESPONDE A LA ÉPOCA DE CUANDO ERA EL SAPARA) Y AGSAL, QUE INFORMEN SI HAN DADO CABAL CUMPLIMIENTO DURANTE LAS PRESENTES ADMINISTRACIONES A SU DEBER DE RENDIR UN INFORME ANUAL A LOS CABILDOS, DE ACUERDO A LA LEY DE AGUAS DE LA ENTIDAD”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 23 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 32 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS DEL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN DONDE SE INSCRIBIRÁN LOS NOMBRES DE VITO ALESSIO ROBLES Y ROQUE GONZÁLEZ GARZA EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO “VENUSTIANO CARRANZA”; SEÑALANDO LA PRESIDENCIA QUE AL TÉRMINO DE DICHA SESIÓN SOLEMNE SE DARÁ INICIO A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY.
SECRETARIA**

**DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNANDEZ.
SECRETARIO**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar la Minuta de la sesión anterior, pidiendo a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
12 de noviembre de 2013**

1.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Municipios de Guerrero, Progreso, San Buenaventura, Sierra Mojada, Saltillo, Lamadrid, Múzquiz, Juárez, Abasolo, Jiménez, Allende, Cuatro Ciénegas, Piedras Negras, Nadadores, Acuña, Viesca, Castaños, San Pedro, Matamoros, Ramos Arizpe, Parras, Torreón, Monclova y Zaragoza.

- Poder Ejecutivo.

- Congreso del Estado.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros.

- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.

- Universidad Tecnológica de Coahuila.

- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

- Promotora para el Desarrollo Minero.

- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

- Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo.

- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.

- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón - Matamoros.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca.
- Servicios de Salud de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Aguas de Ramos Arizpe.
- Aguas de Saltillo.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.
- Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura.
- Secretaría de Cultura.
- Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Instituto de Servicios de Salud Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado.
- Comisión Estatal de Vivienda.
- Parque Ecológico Fundadores del Municipio de Torreón.
- Fideicomiso del Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Torreón.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECyTEC).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio enviado por el Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2014, del municipio de parras, para su análisis y aprobación correspondiente.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Escrito del Alcalde, Síndicos y Regidores electos del ayuntamiento de Zaragoza Coahuila, mediante el cual hacen comentarios al procedimiento de entrega recepción en dicho ayuntamiento.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta pública y de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Economía, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Economía, a que en el marco de sus atribuciones de programación del gasto, y de promoción económica, respectivamente, para que se creen programas de apoyo al desarrollo de las zonas fronterizas”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a las Secretaría de Gestión Urbana y a la General de Servicios Estatales Aeroportuarios del Estado de Coahuila, la Proposición con Punto de Acuerdo, “En el que se exhorta a la Secretaría de Gestión Urbana, y al Organismo de Servicios Estatales Aeroportuarios del Gobierno del Estado, a programar la modernización y equipamiento de los aeropuertos de Acuña y la Región Carbonífera de nuestra entidad”, planteada por el Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales envía a las Direcciones de ecología de los ayuntamientos, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente exhorta a las direcciones de ecología o a la dirección encargada de la protección al medio ambiente en los ayuntamientos para que lleven a cabo campañas de difusión en que den a conocer a los ciudadanos sus medios de contacto para denuncias ciudadanas por ruido y en medida de sus posibilidades presupuestarias se determinen guardias de inspectores para la oportuna atención de estas quejas”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad, para que informen a este Pleno el total de amparos promovidos contra la aplicación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, durante los años 2012 y lo que corre del presente. Asimismo, que informen a cuánto asciende en cada uno de ellos el monto de ingresos que dejaron de percibir por estas demandas”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a los sistemas municipales de agua potable del Estado de Coahuila, incluyendo AGRA (por lo que corresponde a la época de cuando era el SAPARA) y AGSAL, que informen si han dado cabal cumplimiento durante las presentes administraciones a su deber de rendir un informe anual a los cabildos, de acuerdo a la Ley de Aguas de la entidad”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputada.

A continuación se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 5 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 5 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada por el Diputado. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez tome nota de la votación y una vez se cierra el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 25,285.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Cumbres del Chorro” de esa ciudad, a favor del C. Juan Roberto García Castañeda, con objeto de dar cumplimiento a una orden del Laudo de fecha 23 de abril de 2009, el cual se desincorpora con Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de octubre de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 29 de octubre de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 25,285.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Cumbres del Chorro” de esa ciudad, a favor del C. Juan Roberto García Castañeda, con objeto de dar cumplimiento a una orden del Laudo de fecha 23 de abril de 2009, el cual se desincorporo con Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de octubre de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Arteaga, según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 16 de octubre de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 25,285.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Cumbres del Chorro” de esa ciudad, a favor del C. Juan Roberto García Castañeda, el cual se desincorporo con Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de octubre de 2013.

La superficie antes mencionada se describen a con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION SUPERFICIE DE 25,285.89 M2.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				0	2,806,904.818	319,666.995
0	1	N 40°15'00"E	89.00	1	2,806,962.424	319,734.837
1	2	N 43°33'00"W	110.28	2	2,807,052.383	319,671.048
2	3	S 73°00'00"W	9.00	3	2,807,051.749	319,662.070
3	4	N 21°50'00"W	24.00	4	2,807,075.244	319,657.173
4	5	N 39°10'00"W	57.00	5	2,807,124.774	319,628.963
5	6	N 71°40'00"W	33.50	6	2,807,140.334	319,599.296
6	7	S 65°55'00"W	30.00	7	2,807,132.080	319,570.454
7	8	N 19°55'00"W	65.00	8	2,807,195.918	319,558.221
8	9	N 05°50'00"W	82.00	9	2,807,277.733	319,563.731
9	10	S 88°10'00"W	34.00	10	2,807,282.357	319,530.047
10	11	S 04°55'00"E	35.00	11	2,807,247.413	319,527.409
11	12	S 21°10'00"E	61.00	12	2,807,187.638	319,539.572
12	13	S 30°20'00"E	45.00	13	2,807,145.526	319,555.433
13	14	S 01°40'00"W	37.00	14	2,807,109.269	319,548.055

14	15	S 16°55'00"E	35.00	15	2,807,074.603	319,552.880
15	16	S 24°30'00"E	50.00	16	2,807,026.369	319,566.052
16	0	S 48°20'00"E	158.00	0	2,806,904.818	319,666.995

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Arteaga, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5365, Folio 211, Libro 20-D, Sección I, de fecha 6 de diciembre de 1989.

TERCERO. La autorización de esta operación es con objeto de dar cumplimiento a una orden del Laudo de fecha 23 de abril de 2009. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Arteaga, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 25,285.89 M2., ubicada en el Fraccionamiento "Cumbres del Chorro" de esa ciudad, a favor del C. Juan Roberto García Castañeda, el cual se desincorpora con Decreto 345, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de octubre de 2013.

La superficie antes mencionada se describen a con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION SUPERFICIE DE 25,285.89 M2.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				0	2,806,904.818	319,666.995
0	1	N 40°15'00"E	89.00	1	2,806,962.424	319,734.837
1	2	N 43°33'00"W	110.28	2	2,807,052.383	319,671.048
2	3	S 73°00'00"W	9.00	3	2,807,051.749	319,662.070
3	4	N 21°50'00"W	24.00	4	2,807,075.244	319,657.173
4	5	N 39°10'00"W	57.00	5	2,807,124.774	319,628.963
5	6	N 71°40'00"W	33.50	6	2,807,140.334	319,599.296
6	7	S 65°55'00"W	30.00	7	2,807,132.080	319,570.454
7	8	N 19°55'00"W	65.00	8	2,807,195.918	319,558.221
8	9	N 05°50'00"W	82.00	9	2,807,277.733	319,563.731
9	10	S 88°10'00"W	34.00	10	2,807,282.357	319,530.047
10	11	S 04°55'00"E	35.00	11	2,807,247.413	319,527.409
11	12	S 21°10'00"E	61.00	12	2,807,187.638	319,539.572

12	13	S 30°20'00"E	45.00	13	2,807,145.526	319,555.433
13	14	S 01°40'00"W	37.00	14	2,807,109.269	319,548.055
14	15	S 16°55'00"E	35.00	15	2,807,074.603	319,552.880
15	16	S 24°30'00"E	50.00	16	2,807,026.369	319,566.052
16	0	S 48°20'00"E	158.00	0	2,806,904.818	319,666.995

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Arteaga, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5365, Folio 211, Libro 20-D, Sección I, de fecha 6 de diciembre de 1989.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es con objeto de dar cumplimiento a una orden del Laudo de fecha 23 de abril de 2009. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Arteaga por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 292 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013, en el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de una superficie de 1,262.23 M2., ubicado en el “Fraccionamiento Teresitas” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.”, con objeto de modificar el nombre de la Asociación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 5 de noviembre de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 292 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013, en el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de una superficie de 1,262.23 M2., ubicado en el “Fraccionamiento Teresitas” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.”, con objeto de modificar el nombre de la Asociación

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamiento están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO. Que mediante Decreto número 292 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 16 de agosto de 2013, este H. Congreso del Estado autorizó la enajenación a título gratuito de una superficie de 1,262.23 M2., ubicado en el “Fraccionamiento Teresitas” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.”

TERCERO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, según consta en el acta de Cabildo de fecha 25 de abril de 2013, aprobó por unanimidad la enajenación a título gratuito de una superficie de 1,262.23 M2., ubicado en el “Fraccionamiento Teresitas” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.”, en virtud que la mencionada Asociación solicita se modifique el nombre a **“MULTIPLE ESCLEROSIS, TIEMPO DE APRENDER A.C.”**, se solicita reformar el decreto número 292 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013.

CUARTO.- Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Decreto 292 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de agosto de 2013 mediante el cual se autorizó la enajenación a título gratuito de una

superficie de 1,262.23 M2., ubicado en el “Fraccionamiento Teresitas” de esa ciudad, a favor de la “Asociación Coahuilense de Esclerosis Múltiple A.C.”, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno N° 11, 12 y 14 con una superficie total de 1,262.23 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Teresitas” de esta ciudad, a favor de la Asociación Civil denominada “**MÚLTIPLE ESCLEROSIS, TIEMPO DE APRENDER A.C.**”.

....

....

....

....

ARTÍCULO SEGUNDO AL SEXTO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO AL SEGUNDO.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Estamos en votación, Diputados. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 C del Orden del Día.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la “Colonia Lomas del Refugio” de esa ciudad, a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., con objeto de la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros, el cual se desincorpora con Decreto 281, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de junio de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 15 de octubre de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar

a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la “Colonia Lomas del Refugio” de esa ciudad, a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., con objeto de la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros, el cual se desincorporo con Decreto 281, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de junio de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Saltillo, según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2013, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la “Colonia Lomas del Refugio” de esa ciudad, a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C.

El predio antes mencionado se ubica en la manzana 67, en la colonia Lomas del Refugio y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.92 metros y colinda con calle Maracaibo.
Al Sur: mide 37.62 metros y colinda con calle Rayados.
Al Oriente: mide 28.00 metros y colinda con calle Privada Maracaibo.
Al Poniente: mide 9.72 metros y colinda con calle Rayados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 180990, Libro 1810, Sección I, con fecha 23 de enero de 2007.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 571.089 M2., ubicado en la calle Maracaibo y calle Cordillera de los Andes en la “Colonia Lomas del Refugio” de esa ciudad, a favor de la Oficina Central de Servicios de Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C.

El predio antes mencionado se ubica en la manzana 67, en la colonia Lomas del Refugio y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.92 metros y colinda con calle Maracaibo.
 Al Sur: mide 37.62 metros y colinda con calle Rayados.
 Al Oriente: mide 28.00 metros y colinda con calle Privada Maracaibo.
 Al Poniente: mide 9.72 metros y colinda con calle Rayados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 180990, Libro 1810, Sección I, con fecha 23 de enero de 2007.

ARTICULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un salón donde llevar a cabo las reuniones de sus miembros. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO
----------------	------

Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración del Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra el Diputado Indalecio Rodríguez, le pido al Diputado Norberto que pregunte el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

¿Diputado Indalecio Rodríguez López, el sentido de su intervención, señor? Es a favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Se le concede la palabra hasta por diez minutos Diputado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Agradezco nos acompañe el Grupo Serenidad de Alcohólicos Anónimos y también agradecemos a la Comisión de Finanzas haya tratado este tema de la donación de terrenos para este grupo y le solicito a los compañeros Diputados que su voto sea a favor, ya que este terreno les ayudaría para que puedan edificar sus instalaciones y así poder brindar un mejor servicio a la comunidad.

Gracias compañeros. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Estamos en votación Diputados. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 D del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso, un bien inmueble con una superficie de 5,459.73 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Villa Las Margaritas” de esa ciudad, a favor de la Constructora e Inmobiliaria H. de Durango, S.A. de C.V., con objeto de realizar la construcción de un centro comercial que se denominara “Plaza Comercial Hacienda El Rosario”, el cual se desincorporo con Decreto 346, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de octubre de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso, un bien inmueble con una superficie de 5,459.73 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Villa Las Margaritas” de esa ciudad, a favor de la Constructora e Inmobiliaria H. de Durango, S.A. de C.V., con objeto de realizar la construcción de un centro comercial que se denominara “Plaza Comercial Hacienda El Rosario”, el cual se desincorporo con Decreto 346, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de octubre de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Torreón, según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2013, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, un bien inmueble con una superficie de 5,459.73 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Villa Las Margaritas” de esa ciudad, a favor de la Constructora e Inmobiliaria H. de Durango, S.A. de C.V., el cual se desincorpora con Decreto 346, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de octubre de 2013.

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 1 de la Manzana 1 con una superficie de 5,459.73 M2., ubicada en el Fraccionamiento Villa Las Margaritas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 94.23 metros y colinda con lote 2.
Al Sur: mide con línea curva 14.22 metros y colinda con Autopista Torreón-San Pedro.
Al Suroeste: mide 26.67 metros y colinda con Av. San Ignacio.
Al Sureste: mide 65.94 metros y colinda con Autopista Torreón-San Pedro.
Al Este: mide en tres líneas 6.95 metros, 23.54 metros y 13.33 metros y colinda con vialidad existente.
Al Oeste: mide 52.38 metros y colinda con lote 3 y fracción del lote 4.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 6379, Foja 142, Libro 39-D, Sección I, de fecha 8 de febrero del 2000.

TERCERO. La autorización de esta operación es con objeto de realizar la construcción de un centro comercial que se denominara “Plaza Comercial Hacienda El Rosario”. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 5,459.73 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Villa Las Margaritas” de esa ciudad, a favor de la Constructora e Inmobiliaria H. de Durango, S.A. de C.V., el cual se desincorpora con Decreto 346, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de octubre de 2013.

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 1 de la Manzana 1 con una superficie de 5,459.73 M2., ubicada en el Fraccionamiento Villa Las Margaritas y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 94.23 metros y colinda con lote 2.
 Al Sur: mide con línea curva 14.22 metros y colinda con Autopista Torreón-San Pedro.
 Al Suroeste: mide 26.67 metros y colinda con Av. San Ignacio.
 Al Sureste: mide 65.94 metros y colinda con Autopista Torreón-San Pedro.
 Al Este: mide en tres líneas 6.95 metros, 23.54 metros y 13.33 metros y colinda con vialidad existente.
 Al Oeste: mide 52.38 metros y colinda con lote 3 y fracción del lote 4.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 6379, Foja 142, Libro 39-D, Sección I, de fecha 8 de febrero del 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es con objeto de realizar la construcción de un centro comercial que se denominara “Plaza Comercial Hacienda El Rosario”. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Raúl González Montaña , con objeto de continuar con el fomento a la vivienda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 de diciembre de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Raúl González Montaña , con objeto de continuar con el fomento a la vivienda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 22 de agosto de 2013, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Raúl González Montaña, con objeto de continuar con el fomento a la vivienda.

La superficie antes mencionada se identifica como Lote 1 de la Manzana 42 con una superficie total de 7,562.69 M2., autorizando únicamente la superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 116.85 metros y colinda con Parque Industrial LAJAT.
Al Sur: mide 78.17 metros y colinda con Av. Manuel Gómez Morín.

Al Norponiente: mide 136.55 metros y colinda con Av. De los Metales.

Dicha superficie se encuentra inscrita con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1292, Libro 130, Sección I.S.C., de fecha 7 de Mayo del 2003.

QUINTO. La autorización de esta operación es continuar con el fomento a la vivienda. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Raúl González Montaña.

La superficie antes mencionada se identifica como Lote 1 de la Manzana 42 con una superficie total de 7,562.69 M2., autorizando únicamente la superficie de 4,558.58 M2., ubicada en el Fraccionamiento “Santa Fe” de esa ciudad y la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 116.85 metros y colinda con Parque Industrial LAJAT.

Al Sur: mide 78.17 metros y colinda con Av. Manuel Gómez Morín.

Al Norponiente: mide 136.55 metros y colinda con Av. De los Metales.

Dicha superficie se encuentra inscrita con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1292, Libro 130, Sección I.S.C., de fecha 7 de Mayo del 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es continuar con el fomento a la vivienda. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2013.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Norberto Ríos, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y debida observancia.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A PROMOVER EL AUTOEMPLEO.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Las medidas que promueven el autoempleo parecen encontrarse entre los primeros puntos de la agenda política tanto del gobierno Federal como de los gobiernos Estatales, siguiendo una tendencia mundial, ya que en la mayoría de los países el autoempleo se considera como un factor clave de contribución al crecimiento económico, la innovación y la creación de empleo.

Distintos factores están incidiendo en el desarrollo del autoempleo en las economías avanzadas. Por una parte, las continuas políticas de reducción del déficit público están haciendo disminuir de manera considerable el número de nuevos puestos de trabajo en el sector público. Asimismo, las empresas acentúan el recurso al trabajo descentralizado y a la subcontratación favoreciendo igualmente el autoempleo. Junto a todo ello, el impacto de las nuevas tecnologías de la información está permitiendo también un crecimiento significativo del autoempleo.

Algunos autores, al estudiar los cambios en el mundo del trabajo que se están produciendo en la actualidad, remarcan la idea de que cada vez más vamos hacia un trabajo más autónomo e interrelacionado, y hacia formas de organización más vinculadas al individuo como unidad orgánica que a la gran empresa.

Por lo tanto, es necesario desarrollar una cultura que privilegie los valores emprendedores y una formación que ayude a conseguir el éxito en la creación de nuevas empresas.

La educación y la formación empresarial son medios para promover el autoempleo. A pesar del cada vez mayor número de actividades y cursos en el ámbito de la educación y la formación empresarial,

sorprendentemente hasta hace poco tan sólo algunos estudios han analizado y debatido la cuestión crucial de cómo se puede impartir la formación para el autoempleo con éxito.

Salir de la comodidad que significa trabajar para otro, esperando el dinero seguro cada quince días o a fin de mes, con horarios definidos y arriesgándose poco en lo profesional, a aceptar el desafío de ser su propio jefe, es el reto que muchas personas afrontan optando por el autoempleo

La estabilidad absoluta en el empleo prácticamente ha desaparecido y muchas veces los emprendedores prefieren crear su propia empresa, con todos los riesgos que esto conlleva, antes de acatar órdenes de un tercero.

Son varios los beneficios que puede tener un trabajo independiente, y no sólo monetarios, ya que además de contar con un horario flexible, está el adquirir más experiencia en algo distinto de lo usual.

Por ello, con el propósito de promover el autoempleo y la cultura emprendedora, se hace necesario, que se establezcan más apoyos económicos, así como planes de estudio para todos aquellos que, se decidan a ser independientes económicamente, ya que entre más personas se decidan a llevarlo a cabo, nuestro país crecerá y será más productivo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto al Secretario de Economía Federal así como al Secretario de Fomento Económico en el Estado, a fin de exhortarlos a promover políticas públicas, con la colaboración del sector privado y organizaciones civiles, con el objeto de impulsar el autoempleo y las iniciativas emprendedoras de micro y pequeñas empresas.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.

Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se

pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención. Y pido al Diputado Secretario Norberto Ríos que tome nota de los Diputados que se registren, así como del sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y al Diputado Secretario Norberto Ríos tome nota de la votación e informe sobre la misma.

Se abre el sistema. Estamos en votación, Diputados y Diputadas. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Muy bien.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Bien. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenté para esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito a la Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández, que se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fin que se realice todas las diligencias necesarias para la buena capacitación de las y los docentes en materia de educación especial, que promuevan los diferentes programas de atención a este sector, con el fin de los alumnos con capacidades diferentes en sentido auditivo, puedan recibir una mejor atención e incorporarse a la vida cotidiana mejorando su comunicación a través de las herramientas necesarias que les permitan hacerlo.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

Al menos 2% de la población mexicana es sorda y la mayoría vive en condiciones precarias, lo que acentúa la falta de acceso a la educación, y por lo tanto a los beneficios que con ella se obtiene, por ejemplo: un empleo; sin embargo, su formación es un problema complejo y social, al que deben acompañarse políticas públicas y programas sociales con el fin de que las personas con deficiencia auditiva puedan incorporarse a la cotidianidad.

La tarea para la instrucción de este sector de la población *está a cargo de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sin embargo, sólo se oferta hasta el nivel básico, es decir hasta la secundaria, pero al egresar, las personas con este padecimiento, no tienen opción para continuar.

La Socialdemocracia, se ha caracterizado por la atención a grupos vulnerables, y por promover la igualdad y rechazar los actos de discriminación, es por ello, que preocupados por este sector poblacional, queremos hacer un llamado a Secretaría de Educación Pública a fin de que la misma en aras del progreso de nuestro estado realice acciones de capacitación a su personal docente, a fin de que el mismo se encuentre sensibilizado al problema, pero no solo ello sino que al ir más allá, proporcionaremos igualdad de oportunidades para las personas con capacidad auditiva diferente.

Otro problema que enfrenta esta población se relaciona con las nociones de lengua escrita que reciben en el aula, que no les son suficientes para leer y escribir en forma adecuada, lo que entorpece la labor y obstaculiza su ingreso al nivel medio superior. La simple idea de que constituyen una minoría con características lingüísticas, culturales y cognoscitivas particulares, debería conducir a un análisis diferente acerca de los problemas específicos de su instrucción. Incluir a este sector en la educación media superior y superior constituye un reto, pues sin duda alguna, se tiene que desarrollar una estructura pedagógica y docente, así como las reformas curriculares para que puedan continuar con su formación, pero es un área de oportunidad a la que debemos poner atención.

Por otra parte, el español hablado como escrito, y la lengua de señas, tienen una gramática completamente distinta, lo que obliga a las personas con deficiencia auditiva a razonar en dos formas diferentes y eso también entorpece su aprendizaje.

En niñas y niños en esa condición, que provienen de familias con este padecimiento, el desarrollo es completamente diferente, pues la adquisición del lenguaje de señas como su primera lengua es un hecho; por tanto, la sociabilización y la adquisición de conocimientos les es más fácil, a diferencia de aquellos que provienen de familias normo oyentes, para quienes el proceso es difícil.

Tenemos personas con deficiencia auditiva que han egresado de secundaria, pero carecen de las nociones básicas en cuanto a competencia comunicativa en español y en su propia lengua.

Muchos poseen competencias laborales en determinadas áreas, pero carecen de un papel oficial que lo compruebe, lo que los pone en desventaja con los oyentes. Además, son discriminados en el ámbito laboral, y los trabajos a los que aspiran son de limpieza, como vendedores en transporte público o en fábricas como obreros, para realizar tareas repetitivas sin margen de error.

Sabedores del gran esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado con diferentes programas como los de implantes cocleares, hoy la Socialdemocracia preocupada por este sector de la población, considera que es de suma importancia incluir en las aulas de clase, maestros y maestras capacitadas para atender a quienes padezcan esta enfermedad, realizar programas que incorporen a la vida cotidiana a las y los coahuilenses que padezcan deficiencias auditivas, proveer de herramientas a este grupo, que por pequeño o grande que sea, necesita atención y acción sobre su problemática.

En Coahuila, un aula de 40 alumnos, 2 padecen alguna capacidad diferente, por ello solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a fin que se realice todas las diligencias necesarias para la buena capacitación de las y los docentes en materia de educación especial, que promuevan los diferentes programas de atención a este sector, con el fin de los alumnos con capacidades diferentes en sentido auditivo, puedan recibir una mejor atención e incorporarse a la vida cotidiana mejorando su comunicación a través de las herramientas necesarias que les permitan hacerlo.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 08 de Noviembre de 2013., Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidenta, la votación es la siguiente: 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención y pido a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón que tome nota de los Diputados que se registren, así como del sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Gracias. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente: 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Vicepresidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE ESTABLEZCAN EN SU LEY DE INGRESOS 2014 UNA TARIFA DE RECUPERACIÓN MÍNIMA PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN EXPEDIR COMO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El acceso a la información se refiere al conjunto de técnicas para buscar, categorizar, modificar y acceder a la información que se encuentra en un sistema, base de datos, bibliotecas, archivos, etcétera; este tema además involucra otros asuntos como son el derecho de autor, la privacidad y la seguridad.

Por lo tanto podemos definir como el derecho de acceso a la información como el derecho de toda persona a conocer lo que concierne a los asuntos públicos y en este sentido Coahuila ha sido de los Estados en donde todas las dependencias de gobierno, cuentan en sus portales de internet con áreas específicas para solicitudes de acceso a la información.

Con la transparencia se busca que los ciudadanos se enteren de qué, cómo y cuándo se están haciendo las cosas y de la manera en cómo los programas que se están implementando surten efectos mejorando la calidad de vida de las comunidades; sin embargo son pocas las solicitudes que llegan a las dependencias y si a esto le aumentamos los altos cobros que los ayuntamientos cargan por las copias que los ciudadanos solicitan podremos estar encontrando una de las causas de la baja participación ciudadana en relación con el acceso a la información.

La Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, establece:

Artículo 113.- El examen y la consulta que soliciten las personas de la información pública serán gratuitos. No obstante lo anterior, en caso de reproducción de la información, el sujeto podrá cobrar, en términos de las disposiciones aplicables los siguientes conceptos:

- I.- el costo de los insumos utilizados;
- II.- los costos de su envío;
- III.- la certificación de documentos, cuando así se solicite.

El costo unitario de la reproducción no debe ser superior al costo de los materiales utilizados en la misma. Los sujetos obligados deberán reducir al máximo los tiempos y costos de entrega de información.

Pero al establecer un costo notablemente mayor en la fracción I, podríamos estar hablando de una doble tributación ya que los datos que están en posesión del gobierno se generan con los recursos que los ciudadanos pagamos en forma de impuestos, por lo cual tienen derecho a conocerlos y el costo que deben de pagar por ellos no debe ser un impedimento para que puedan acceder a esta información.

Tal vez si unificamos y establecemos en las leyes de ingresos de los municipios una cantidad más baja para las copias o documentos que deben expedir como respuesta a las solicitudes de acceso a la información, los ciudadanos se interesen más en conocer la forma de actuar del gobierno y podamos estar ante una verdadera rendición de cuentas que es lo que los ciudadanos demandan de las autoridades hoy en día.

Nuestro compromiso además de eficientar el gasto y las acciones de gobierno debe ser transparentarlo, los ciudadanos exigen que los diferentes niveles de Gobierno de los tres poderes del Estado, sigamos trabajando por facilitar el acceso a la información para cualquier ciudadano coahuilense; ésta es una tarea que día a día debe tener continuidad y que para los Coahuilenses sea rápido, preciso y económico, el encontrar esta información sobre cualquier asunto que competa al Gobierno.

Es por eso compañeras y compañeros Diputados que hoy les pido su apoyo a este Punto de Acuerdo para que juntos nuevamente, demostremos que nuestro principal objetivo es el estar del lado de los ciudadanos, escuchándolos y dando respuesta a sus demandas, como lo es este tema del acceso a la información.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- Que esta Soberanía, respetuosamente exhorte a los ayuntamientos del Estado a que establezcan en su Ley de Ingresos 2014, una tarifa de recuperación mínima para los documentos que deben expedir como respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en nuestra disposición orgánica, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Estamos en votación, Diputadas y Diputados. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución.

En tal virtud, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención. Le pido al Diputado Secretario Norberto Ríos tome nota de los Diputados que se registren, así como el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Le pido al Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez, tome nota y dé cuenta de la votación.

¿Algún Diputado le falta emitir su voto? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Adelante Diputado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO, ARTEAGA Y RAMOS ARIZPE, A FORMULAR UN PLAN ESTRATÉGICO QUE CONTEMPLA ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSOLIDAR LA SEGURIDAD HÍDRICA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN SURESTE DE LA ENTIDAD.

PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Es muy común que escuchemos expresiones lamentando el cambio climático de Saltillo, y la desaparición de sus huertas y nogaleras. Compañeras y compañeros, ¿Qué estamos haciendo para evitar este fenómeno?

Por sus propias características orográficas el valle de Saltillo, por su desarrollo urbano ha presentado cambios negativos en los aspectos hídricos como son la pérdida de la capacidad natural del suelo para la infiltración de aguas pluviales por el cambio en la cobertura del suelo por las obras urbanas.

Así como la urbanización hace que disminuya la infiltración, así mismo se ha presentado un cambio en la forma de concentración de los escurrimientos en el sistema de drenaje natural que demandan una atención permanente de los cauces naturales a cargo de la Comisión Nacional del Agua, para la ejecución de trabajos de limpieza y desazolve de estos para evitar que disminuya su cauce.

Estos trabajos de mantenimiento y limpieza, como aquí lo hemos dicho reiteradamente deben ser permanentes, ya que al modificarse la cobertura del suelo las zonas de recarga provocan, una menor infiltración al subsuelo de los escurrimientos y por ende la recarga de los acuíferos, provocando que el caudal que aportaban algunos pozos bajara notablemente.

Por otra parte este cambio en la cobertura del suelo provoca que los escurrimientos se concentren en zonas nuevas del valle afectando zonas habitacionales y edificaciones que no padecían problemas cuando fueron construidas. Si seguimos así en pocos años tendremos una mayor vulnerabilidad a inundaciones.

El caso de Saltillo, y su zona conurbada ha sido ampliamente comentado en el reciente Foro sobre Seguridad Hídrica, como parte de la reunión anual de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS) donde participaron expertos en el tema, lo cual nos lleva a plantear la necesidad de que la Comisión Nacional del Agua y los municipios de esta conurbación deben consolidar un programa de seguridad hídrica en el valle de Saltillo, que contemple líneas de acción que vayan mucho más allá de la limpieza y desazolve de arroyos, incluyendo por ejemplo el cuidado de las zonas próximas y medianamente cercanas a los mismos, cuya atención debe ser considerada desde el punto de vista hidráulico por los gobiernos municipales con el apoyo de CONAGUA y otras instancias del ramo.

Lo que pudiera parecer un asunto muy técnico no lo es tanto. Ya que en las condiciones actuales, aunque llueva mucho están disminuyendo las captaciones por los mantos freáticos, y la tendencia es que si no hacemos nada importante e integral, de nada servirá que se recupere el nivel promedio de las precipitaciones, puesto que el estado de nuestra red natural de aguas, está severamente deteriorada, y esto seguirá repercutiendo en las condiciones del medio ambiente de la región, y elevando las temperaturas paulatinamente.

Debemos procurar mejorar el manejo de las aguas para que se desplacen dentro de la ciudad de manera eficiente, sin mayores riesgos a la población, ni a la infraestructura urbana.

Un plan integral es una necesidad estratégica que vendría a potenciar los resultados de la gran obra que se realiza en materia de drenaje pluvial en Saltillo, con recursos de los tres órdenes de gobierno.

Una intensa campaña de reforestación en la zona urbana de los municipios conurbados, que aprovechara la humedad existente, nos permitiría recuperar parte de las diferentes especies de árboles que hemos venido perdiendo en las últimas décadas, y con esto crear mejores condiciones para la atracción de lluvias, que mucho incidirían en recuperar las temperaturas que nos distinguían.

Los municipios deben procurar conjuntar en el territorio que comprenden, las acciones integrales, para poder lograr un impacto notorio en la contención y reversión del cambio climático en nuestra región.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente :

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LOS MUNICIPIOS

DE SALTILLO, ARTEAGA Y RAMOS ARIZPE, A FORMULAR UN PLAN ESTRATÉGICO QUE CONTEMPLE ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONSOLIDAR LA SEGURIDAD HÍDRICA, A FIN DE MITIGAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN SURESTE DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

y las Diputadas y Diputados del PRI.

Es cuanto.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica, se somete a votación la solicitud para que sea considerado de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Estamos en votación Diputadas y Diputados. Se Cierra el sistema.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

En tal virtud se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico, y a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el mismo.

Se abre el sistema de votación. Diputadas y Diputados estamos en votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en los términos que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponde.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, bajo la siguiente exposición:

Si revisamos las leyes de ingresos municipales vigentes para este año 2013, encontraremos que la mayor parte contemplan entre los grupos vulnerables que son beneficiados con descuentos en el predial y en el agua potable, a los siguientes:

- I.- Adultos mayores.
- II.- Personas con discapacidad.
- III.- Pensionados. Y;
- IV.- Jubilados.

Algunos extienden sus beneficios a las madres solteras en desventaja financiera comprobada, como el municipio de Abasolo.

Sin embargo, y atendiendo a la evolución de los derechos humanos y la ampliación de los grupos que son considerados como vulnerables, salta a la a vista que las mujeres que son madres solteras, así como las viudas y la divorciadas en situación económica precaria, son consideradas ya como otro grupo vulnerable en diversos ordenamientos; sólo por citar algunos:

Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Artículo 6. *Tienen derecho a la asistencia social las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y sus familias, preferentemente:*

II. Las mujeres:

a) *En estado de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos, y sus hijos en edad de infancia temprana....*

Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila:

Artículo 15.- *Derechos de la mujer embarazada:*

VIII. A obtener incentivos o descuentos fiscales por parte del Gobierno de Coahuila conforme a lo previsto en la Ley de Asistencia Social del Estado y en otros ordenamientos aplicables.

IX. A contar con descuentos en el transporte público, cuando su situación económica lo amerite, previo estudio y dictamen de las autoridades correspondientes, quienes le deberán extender una credencial temporal para que se le hagan efectivos los descuentos.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IV de este artículo, el Gobierno de Coahuila, implementará un programa de incentivos fiscales para las personas físicas o morales que contraten a mujeres embarazadas.

La protección de los grupos vulnerables no sólo se da a través de los programas sociales y asistenciales, sino que también se sustenta en los beneficios o exenciones fiscales que las autoridades conceden a

estos grupos humanos, para fortalecer su economía y permitirles un ahorro de dinero que pueden utilizar en cosas que son prioritarias o de primera necesidad.

Las mujeres embarazadas, las madres solteras y las viudas o divorciadas en situación desventajosa merecen estar contempladas dentro de los grupos que acceden a los beneficios ya señalados, y que sus derechos no sean letra muerta como los plasmados en la Ley de Protección a la Maternidad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas, para que en la revisión de las Leyes de Ingresos Municipales, consideren la inclusión de las madres solteras y viudas en desventaja económica dentro de los grupos vulnerables contemplados en estos ordenamientos.

Asimismo, que se exhorte al Gobierno del Estado para que haga lo propio en el paquete fiscal para el año 2014.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre del 2013

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica, se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y le solicito al Diputado Norberto Ríos, sírvase tomar nota e informar sobre el propio resultado.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por tal motivo, se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado José Luis Moreno. Le pido al Diputado Norberto Ríos le pregunte el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

¿Diputado José Luis Moreno, el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

A favor, con un agregado.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Es a favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada comentar que es un excelente tema que tendremos que estar trabajando en el seno de la Comisión de Finanzas, sobre todo para estos sectores que son importantes, que muchas de las familias coahuilenses pues están bajo este tipo de circunstancias y el buscar la posibilidad de poder dar estos incentivos para que podamos tener una justicia social, creo que es una de las obligaciones que tenemos como legisladores y creo que ha sido un compromiso que hemos estado trabajando en el seno de la Comisión de Finanzas y en esta Legislatura para poder ayudar a responder a este tipo de inquietudes.

Yo solamente le pediría de una forma respetuosa al promovente, si él está de acuerdo, hacer una pequeña modificación, en la proposición con Punto de Acuerdo, considerando que dentro de este grupo de ciudadanos que viven bajo esta circunstancia no todos pueden ir cortados bajo la misma tijera, porque tendríamos que analizar y evaluar que muchas de nuestras madres solteras e inclusive viudas, lo hemos visto inclusive, lo veo yo como un caso particular de forma propia, en muchas de estas situaciones la circunstancia económica no es tan desventajosa, o no está tan complicada como la mayoría de las personas que están en esta circunstancia.

Entonces, para ser un poco más puntual, me gustaría que pudiéramos dentro de estos grupos basarlo en el catálogo que ya existe para este tipo de grupos vulnerables, que inclusive el DIF nacional e inclusive la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), tiene muy bien definido cuáles son los rubros de ciudadanos que dentro de estos grupos que entraría como parte de grupos vulnerables, lo dejo de esta forma para no dejarlo abierto en el Punto de Acuerdo, dejarlo establecido de esta manera y en el seno de la Comisión de Finanzas, analizarlo-evaluarlo y que quede plasmado.

Mi propuesta sería de esta forma, que el Punto de Acuerdo quedaría:

Que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas para que la revisión de las Leyes de Ingresos Municipales consideren la inclusión de las madres solteras y viudas en desventaja económica, basada y establecida en el catálogo de los grupos vulnerables contemplados en este ordenamiento.

Esa sería mi solicitud respetuosa y por mi parte es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Por aclamación del Diputado Edmundo Gómez dijo que está aprobado. O sea, que acepta la proposición del Diputado. Le voy a solicitar que me entregue, por favor. ¿Sí le pusimos atención al Diputado, verdad?. Bien.

Entonces, conforme a lo que planteó y la aceptación del Diputado Edmundo Gómez, sometemos a votación el Punto. Se lo repito, compañero.

Solicito a los Diputados que pongan atención, por favor.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Gracias, Diputado Presidente.

Único.- *Que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas para que en la revisión de las Leyes de Ingresos Municipales se considere la inclusión de las madres solteras y viudas en desventaja económica, basada y establecida en el catálogo de los grupos vulnerables contemplados en estos ordenamientos.*

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Vamos a someter a votación el Punto de Acuerdo con la modificación planteada. Emitan su voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema. Diputado Norberto Ríos, indíquenos el resultado de la misma.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Son 23 votos. Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del PAN, “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” con objeto de que esta Soberanía instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que en Coordinación con la Auditoría Superior del Estado, analicen el caso de Pablo Chávez Rossique, y emitan un dictamen o resolutivo final para ordenar su destitución como tesorero del municipio de Torreón, Coahuila.

Para no repetir detalles innecesarios en el caso de Chávez Rossique, basta remitirnos a lo último que sucedió: el Cabildo de Torreón, con la voluntad de la mayoría tricolor, decidió no acatar la orden de remoción del cargo del tesorero, considerando que era el cuerpo edilicio quien debería sancionarlo, y luego de un tiempo, deciden que sea la contraloría interna la que decida el “castigo” para este servidor público.

Sin embargo, reiteramos y sostenemos que el municipio debió acatar la instrucción de la Auditoría Superior del Estado, en el sentido de aplicar la destitución del cargo público al Tesorero Chávez Rossique; y, no arrogarse la facultad de decidir de forma autónoma qué hacer con él. Encontramos fundamento en las siguientes consideraciones:

“Tesis: 68/2001 PLENO	P./J. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XIII, Mayo de 2001	Novena Época Pag. 703	Jurisprudencia(Constitucional)
-----------------------------	--	--------------------------	--------------------------------

RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MANEJO DE RECURSOS DEL ERARIO ESTATAL. SU FISCALIZACIÓN Y FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ES COMPETENCIA DEL CONGRESO LOCAL (CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN LV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, REFORMADO POR DECRETO PUBLICADO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL).

Debe reconocerse la validez constitucional de la indicada disposición, en cuanto establece la facultad del Congreso Local para determinar las responsabilidades en que incurran los servidores públicos estatales y municipales, sea que se desempeñen en la administración central o en organismos auxiliares, cuando aquéllas deriven de los actos de fiscalización de los recursos, planes o programas de los erarios estatal o municipales. Lo anterior, en virtud de que tales atribuciones derivan de lo establecido en los artículos 41, 49, 79, 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorgan tales facultades a la esfera competencial del Poder Legislativo.”

En la especie, la disposición de la Constitución de Morelos que fue declarada como válida por la Corte, es la siguiente:

Artículo 40.- *Son facultades del Congreso:*

.....

LV.- Iniciar el procedimiento sobre responsabilidades políticas y de declaración de procedencia a los servidores públicos señalados en los artículos 136 y 137 de esta Constitución; determinar las responsabilidades administrativas a que alude el artículo 141 de este ordenamiento y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, a los servidores públicos estatales y municipales, sea que presten sus servicios en la Administración Central o en cualquier organismo auxiliar, cuando éstas se deriven de los actos de fiscalización a los recursos humanos, materiales y financieros, plan o planes, y programas tanto del erario público estatal como de los municipales, e iniciar los juicios civiles o las querellas o denuncias respectivas, considerando la excepción prevista en el artículo 145 de esta Constitución.

Si bien este criterio se refiere a la Constitución de Morelos, y la Corte determinó que era válido y constitucional al contemplar que el Congreso de esa entidad puede sancionar a servidores públicos municipales o de organismos descentralizados cuando se trate de violaciones al sistema de fiscalización de las cuentas públicas, debemos anotar que no es un caso “aislado” o raro el de Morelos.

Revisamos algunas constituciones estatales, encontrando las siguientes coincidencias con la similar de Morelos:

Estado de Puebla:

ARTICULO 113.- La Auditoría Superior del Estado, es la Unidad de Fiscalización, Control y Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes respectivas, el cual contará con las atribuciones siguientes:

.....

VIII.- Emitir resoluciones, imponer sanciones, medidas de apremio.....

Estado de Nuevo León:

ARTÍCULO 136.- La Auditoría Superior del Estado es un órgano auxiliar del Congreso en la facultad de fiscalización sobre las cuentas públicas presentadas por los sujetos de fiscalización a los que se refiere el Artículo 63 fracción XIII de esta Constitución.

Asimismo, sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la Ley, derivado de denuncias, podrá requerir a los sujetos fiscalizados que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señalados por la Ley, **se impondrán las sanciones previstas en la misma. La Auditoría Superior del Estado rendirá un informe específico al Congreso y, en su caso, fincará las responsabilidades correspondientes** o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes.

Atendiendo a lo expuesto, existen elementos más que suficientes para arribar a la conclusión de que la decisión de la Auditoría Superior del Estado al solicitar la separación del cargo de Chávez Rossique, debió ser acatada de forma plena por el Cabildo de Torreón, Coahuila, y no como sucedió, que éste, con la mayoría del partido de Chávez Rossique, se convirtió casi en su defensor, obviando el hecho de que el aún tesorero municipal conserva en todo momento el derecho de audiencia y de defensa, es decir, una vez separado del cargo, tiene a salvo todos sus derechos para acudir a la vía que corresponda en defensa de sus derechos.

Por ello, consideramos urgente y necesario que ante este enredo jurídico, y para evitar que se establezca un precedente negativo, donde todos supongan que el Congreso y la Auditoría Superior del Estado no tienen autoridad alguna para sancionar a servidores públicos por violación al marco normativo fiscalizador de las cuentas públicas, sea la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en su caso en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, la que, con los elementos legales necesarios, determine la separación definitiva del cargo de Chávez Rossique, y las demás sanciones que le correspondan. Esto en breve tiempo, ya que se acerca el fin de la administración municipal en la que labora el aún tesorero Chávez Rossique.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que en Coordinación con la Auditoría Superior del Estado, analicen el caso de Pablo Chávez Rossique, y emitan un dictamen o resolutivo final para ordenar su destitución como tesorero del municipio de Torreón, Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2013

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la misma.

Se cierra el sistema. Diputada Rosario, nos indica el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor, el resultado es el siguiente: 4 votos a favor; 20 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se rechaza, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A ENVIAR UN ATENTO OFICIO A LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE RECONOCER LA LABOR REALIZADA DURANTE EL AÑO, ASÍ COMO SOLICITAR SE INCREMENTEN LAS ACCIONES EN LA TEMPORADA INVERNAL.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Nuestro Estado prominentemente semidesértico, es en consecuencia caluroso desde los primeros rayos del sol hasta el anochecer. Las características geográficas de Coahuila, lo hace extremoso: calor inclemente, durante el día y frío congelante por las noches.

Si bien la llegada de la temporada navideña es para muchos de júbilo, alegría y, por qué no decirlo, tiempo de intercambio de obsequios entre los seres queridos; para los coahuilenses más necesitados, lejos de representar felicidad, significa el tener que resistir los duros embates del clima, sin contar con las condiciones mínimas para soportarlo; por lo que es necesario que el Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Protección Civil, tome las medidas necesarias para asegurarse que se reciba a la Temporada Invernal 2013-2014 con un buen plan que incluya desde estrategias de difusión de medidas de seguridad entre la población, hasta la preparación de los albergues que sean necesarios para auxiliar a los más desprotegidos.

La temporada de frío extremo representa riesgos para todos, especialmente para los niños y para las personas de la tercera edad, situación que se agrava en las zonas rurales, serranías y sectores con menos recursos de nuestras ciudades. En todos ellos, la exposición a las bajas temperaturas, puede provocar hipotermia: la disminución de la temperatura corporal, suelen ser tan comunes que pasan desapercibidos hasta que la salud de las personas está en riesgo extremo. Así mismo, algunas de las formas más comunes de enfrentar al frío, tales como encender madera, carbón, o gas natural en aparatos defectuosos o inadecuados, en sitios poco ventilados, conllevan riesgos de intoxicación con monóxido de carbono, por lo que es importante que se informe a la ciudadanía de acciones preventivas que salvaguarden su salud y su vida.

Hay que reconocer que, previa y durante la temporada invernal 2012-2013, la Subsecretaría de Protección Civil desarrolló una labor ejemplar; particularmente en la Región Laguna, donde el saldo de la temporada fue blanco. La intensa campaña de difusión consistente en spots televisados, desplegados en medios impresos y publicaciones de la propia Subsecretaría, informando del peligro que acecha en las bajas temperaturas e inclusive del correcto manejo de las máquinas de calefacción, demostró su eficacia, como aconteció recientemente al atender exitosamente los estragos provocados por la avenida del Río Aguanaval, en Matamoros y Viesca; fenómeno que por cierto concluyó también con un saldo blanco, prueba del profesionalismo y capacidad del personal de Protección Civil en el Estado.

La calidad del servicio prestado por los trabajadores de Protección Civil deja entrever el gran compromiso que el Lic. Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, Armando Luna Canales y el propio titular, Subsecretario Francisco Martínez Ávalos, tienen con las y los coahuilenses, así como su profundo respeto hacia la vida de las personas y el bien máximo para el Estado de Coahuila, razón por la cual, no obstante que no existen dudas del trabajo que realiza esta dependencia, es menester que este Poder Legislativo tenga a bien exhortar y mantener en alto las estrategias de comunicación y las acciones directas en beneficio de la seguridad de las personas, y así poder celebrar la conclusión de un año más y el inicio de otro con la certeza de que en Coahuila, la prioridad es proteger a las y los ciudadanos de nuestro bello Estado.

Es por todo lo anterior, y por considerarlo como de **urgente y obvia resolución**, que en ejercicio de mis funciones como Diputada integrante de este Congreso del Estado y con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter a la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que esta Legislatura envíe un atento oficio a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Coahuila, en el que, además de reconocer su destacada labor, solicite respetuosamente se incrementen las acciones preventivas y refuercen las estrategias de atención a las comunidades y pobladores en riesgo latente y real, con el propósito de sortear exitosamente la Temporada Invernal 2013-2014.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE
FLORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”

DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA.

Es cuanto, Diputado presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en nuestra normatividad orgánica, se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos, sírvase informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado hace falta de votar? Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución.

En tal virtud se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo la siguiente exposición:

El 09 de febrero del 2012, presentamos una proposición, donde solicitamos a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila información sobre el caso de la Deuda, sobre Javier Villarreal, y sobre Vicente Chaires Yáñez.

Ya todos conocen el destino de ese tipo de proposiciones: la congeladora.

Sin embargo, no quitamos el dedo del renglón, no podemos permitir que Chaires Yáñez sea otro “bendecido” de un sistema corrupto e indiferente.

Chaires, quedó demostrado, y apareció en documentos públicos como propietario de grandes negocios, especialmente relacionados con los medios de comunicación, tanto en Coahuila como en Texas. En su momento el periódico Reforma exhibió los documentos que acreditaban de modo incontrovertido que el siempre fiel “secretario particular” de Humberto Moreira, con su modesto sueldo y con los cargos de bajo perfil que ocupó en todos los años que vivió a la sombra de él, pudo amasar una fortuna a todas luces inexplicable e imposible.

Todos recuerdan que apenas se destapó el escándalo y Chaires fue “desaparecido” del puesto que tenía como coordinador administrativo de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en la era de Humberto Moreira como presidente de ese instituto. Luego de eso, se volvió como un fantasma, no dio declaraciones, no se defendió públicamente, no demandó a nadie por “daño moral”, nada; simplemente desapareció de modo casi total y, evidentemente muy conveniente para Humberto y el grupo al que Chaires sirvió como prestanombres.

Tampoco las autoridades locales volvieron a hablar de él, y de hecho se ha guardado más hermetismo con él que con Javier Villarreal.

El silencio lo condena, un hombre que no tiene nada que temer, da la cara, se defiende, se muestra de forma pública, concede entrevistas, demanda si se siente injustamente acusado, etc. Vicente Chaires evitó todo lo antes mencionado. Las razones son obvias para cualquier persona con un poco de sentido común.

El tiempo pasa y este personaje casi logra su meta de ser olvidado y por ende, evadir a la justicia. Esto no lo podemos permitir, las autoridades deben por lo menos manifestarse sobre la situación de Chaires Yáñez.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, que informe a este Pleno si existe algún proceso de investigación o sanción en contra de Vicente Chaires Yáñez; y que informe también si sus declaraciones patrimoniales coinciden con la fortuna que ostenta.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila a 12 noviembre de 2013

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica se somete a votación la solicitud para que sea considerado de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 3 votos a favor; 18 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del PAN, “Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo”, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información que, con las atribuciones que la ley le confiere, proceda de inmediato a realizar todas las acciones a su alcance, para que el alcalde de Piedras Negras, Coahuila sea sancionado por los desacatos e incumplimientos a los resolutivos de este organismo y a las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado; todos relacionados con las solicitudes de información que se detallan en la presente.

El Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el desacato se configura de la siguiente forma:

ARTÍCULO 216. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE DESACATO. *Se aplicará prisión de un mes a tres años y multa: A quien prevenido por autoridad competente; sin causa justificada incurra en cualquiera de las conductas siguientes:*

..... 5) Incumpla con un mandato de autoridad competente.

Por su parte, la Ley de Justicia Constitucional de la entidad, ordenamiento que regula entre otros recursos, el ejercicio de las Controversias Constitucionales y de las Acciones de Inconstitucionalidad, dispone que cuando una sentencia emitida no se cumple, procede lo siguiente:

Artículo 53. La ejecución por falta de cumplimiento voluntario de la sentencia. *Si dentro del plazo fijado en la sentencia para el cumplimiento de alguna actuación, la parte condenada no realiza dicha actuación, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de oficio o instancia de parte interesada, requerirá a la obligada para que de inmediato informe sobre su cumplimiento. La omisión de este informe, establece la presunción de desacato.*

Artículo 55. Los efectos de la sentencia dictada en el incidente de inejecución. *Cuando el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado estime que es inexcusable el incumplimiento de la parte condenada, determinará que la responsable deberá ser separada de su cargo y consignada al Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal correspondiente.*

Si la autoridad que deba ser separada de su cargo es alguna de las que menciona el artículo 165 de la Constitución Local, el Pleno del Tribunal, con la resolución que haya dictado en el incidente de inejecución y con las demás constancias que estime necesarias, solicitará al Congreso del Estado que declare si ha o no lugar a proceder en su contra.

Si el incumplimiento fuere excusable, el Pleno del Tribunal requerirá de nueva cuenta a la parte condenada y le otorgará un plazo prudente para que acate la sentencia. Si la parte condenada no ejecuta la sentencia en el término concedido, el Pleno del Tribunal procederá en los términos de los párrafos anteriores.

Artículo 56. El retraso en el cumplimiento de la sentencia mediante evasivas o procedimientos ilegales. *Lo dispuesto en los dos artículos anteriores, se observará también cuando se retarde el cumplimiento de una sentencia por evasivas o procedimientos ilegales de la parte condenada.*

La cita de las disposiciones antes mencionadas viene a colación por lo que a continuación exponemos:

Es el caso que en el estado de Coahuila, especialmente en algunos de sus municipios, la transparencia virtualmente no existe, y las resoluciones a favor del ciudadano solicitante emitidas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) no son acatadas ni respetadas.

Nos remitiremos a un caso concreto y extremadamente grave, ya que incluye hasta el desacato flagrante a Sentencias Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la entidad: Piedras Negras, Coahuila; donde ediles de oposición, desde el año 2011, en diversas solicitudes de información pidieron al municipio la siguiente información:

I.- La nómina municipal completa.

II.- El destino y aplicación de la deuda municipal, en especial de un crédito por 68 millones de pesos, solicitado hace años por el ayuntamiento;

III.- El Padrón de Proveedores de los programas sociales del municipio;

IV.- Los contratos y pagos a la empresa SIMESA (que opera los parquímetros);

V.- Los comprobantes de pagos en publicidad del municipio; y,

VI.- Los expedientes técnicos de las obras públicas.

Entre otros.

Es el caso, que al no recibir respuesta favorable a ninguna de estas solicitudes, los ediles presentaron los recursos de revisión correspondientes en el ICAI, obteniendo resoluciones favorables en todos los casos, en el sentido de ordenar al municipio la entrega de la información y documentos ya citados. El municipio interpuso en el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila controversias constitucionales en contra de los resolutivos del Instituto garante de la transparencia. Recursos que, a decir de los expertos y por diversos criterios de la Corte, son ilegales y no deben ejercitarse como “medio de defensa” contra resolutivos de los organismos encargados de tutelar la transparencia y el acceso a la información. Uno de ellos es la tesis que se puede ubicar bajo los siguientes datos de registro: Novena Época; Registro: 166197; Instancia: Primera Sala; Tesis Aislada; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Octubre de 2009; Materia: Constitucional; Tesis: 1a. CLXXXIII/2009; Página: 1003 **“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS ESTATALES ESPECIALIZADOS EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CUANDO NO EXISTA UN PLANTEAMIENTO DE INVASIÓN DE ESFERAS COMPETENCIALES....**

Con todo y esto, el Tribunal Constitucional resolvió todas las controversias a favor del ICAI, es decir, ratifica los resolutivos de este, y por ende, concede la razón al solicitante, esto durante los meses finales del año 2012. Asimismo, el municipio se desistió de otras tres controversias antes de que se dictara sentencia.

Sin embargo, el alcalde Oscar López Elizondo sigue sin entregar la información correspondiente,

desacatando no sólo los resolutivos del ICAI, sino también las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la entidad. ¡Y nadie hace nada!

En el Congreso local, los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, desde el año 2011 han presentado diversas proposiciones con Puntos de Acuerdo relativas al caso aquí expuesto, pero; éstas fueron votadas en contra para ser tratadas de urgente y obvia resolución y enviadas a comisiones, donde permanecen “congeladas” hasta la fecha.

Los recursos de revisión, sin citarlos todos, son los que enlistan: 212/2011; 218/2011; 229/2011; 230/2011; 235/2011 y 178/2011. Mientras que la Controversias Constitucionales se identifican con los siguientes números de expediente: CC - 004/2011; CC - 005/2011; CC - 006/2010; CC - 007/2011; CC - 010/2011; CC - 011/2011; CC - 007/2012; CC - 008/2012; CC - 009/2012

Con este actuar, Piedras Negras es ejemplo nacional de opacidad y vergüenza para el gobierno del estado, y para todos lo que vivimos en Coahuila, ya que es imposible hablar de avances en la materia cuando tenemos casos comprobados, evidentes y sin defensa alguna como el expuesto.

Compañeras y compañeros, no podemos ser parte de esto, no podemos mirar para otro lado, y mucho menos mandar a la *congeladora* un tema tan delicado, ya que de hacerlo nos volvemos cómplices, y no pasivos, si no activos, conscientes, dolosos.

Permitir un caso tan terrible de opacidad como el de Piedras Negras, es quitarle a las autoridades estatales y a este Congreso, toda posibilidad de hablar o presumir de “avances” en transparencia y acceso a la información.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo.

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información que, con las atribuciones que la ley le confiere, proceda de inmediato a realizar todas las acciones a su alcance, para que el alcalde de Piedras Negras sea sancionado por los desacatos e incumplimientos a los resolutivos de este organismo y a las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado; todos relacionados con las solicitudes de información que se detallan en la presente.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 12 noviembre de 2013**

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Norberto Ríos, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Norberto Ríos Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 17 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Conforme el resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y de obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, “EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE APOYE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE MALTRATO, EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES”.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La política pública en favor de la defensa de los derechos de la mujer, y a la condición de vulnerabilidad que por distintas circunstancias puede padecer, está en nuestro país en plena fase de consolidación como resultado de la actualización de nuestro marco jurídico a las tendencias más avanzadas en esta materia.

Hasta ahora nos hemos encontrado en la fase donde desde el nivel federal, y estatal se han venido creando instituciones y dependencias para la atención de la problemática de género, pero en el ámbito municipal esta tendencia es todavía muy incipiente. Más aún en los municipios de no muy alta población.

Es por ello que es muy satisfactorio encontrar que ya hay autoridades municipales, en este caso electas, que se están preparando para atender de manera decidida y eficiente la situación adversa por la que atraviesan las mujeres que padecen algún tipo de maltrato.

Quiero referirme, y considero muy importante hacerlo, porque evidentemente es una actitud ejemplar, al proyecto del Alcalde electo del municipio de Allende, Reynaldo Tapia Valadez, que en respuesta a lo que durante su campaña electoral le fue planteado, tiene proyectado crear un Centro Especial de Atención A La Mujer.

Públicamente Tapia Valadez, se ha comprometido a impulsar un espacio donde sean atendidas las mujeres que requieren apoyo legal, psicológico, y de gestión para superar las causas y efectos del maltrato en cualquiera de sus modalidades.

El alto número de madres solteras que se registra en los municipios del norte; las características del mercado laboral, donde muchas mujeres tienen que desempeñarse como operarias, empleadas y asistentes en diferentes plantas productivas, genera una serie de riesgos, que muchas veces concluyen en maltrato laboral o familiar, y en acosos, hostigamientos, o violencia física, psicológica o económica.

Los municipios de la región de los Cinco Manantiales tienen una dinámica más parecida, por su cercanía geográfica, a la problemática fronteriza en materia de relaciones humanas, y esto ha venido modificando ciertos patrones de conducta que agreden la dignidad y seguridad de la mujer.

Lo que se propone realizar en Allende es un paso concreto, que convierta el discurso político en acciones tangibles por el bien de la mujer.

Tomando en cuenta los alcances que pudiera tener este proyecto, sería muy recomendable que la Secretaría de La Mujer, del Gobierno del Estado, con su capacidad técnica, sus especialistas

profesionales, sus medios y recursos, apoye a la administración que iniciará sus funciones el próximo primero de enero en el municipio de Allende.

Es muy importante que la Secretaría de la Mujer pueda promover con todas las administraciones municipales entrantes la creación de espacios de atención a la mujer, para que se considere en cada cabildo los compromisos presupuestales que puedan representar, y se prioricen con respecto a otros programas o actividades, dado su impacto en el tejido social.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE APOYE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE MALTRATO, EN LA REGIÓN DE LOS CINCO MANANTIALES.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado le hace falta emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que sea considerada la proposición como de urgente y obvia resolución.

Por tal virtud, se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en dicha proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón tome nota de la votación y una vez cerrado el registro informe sobre el resultado del mismo.

Se abre el sistema de votación. Ciérrase el sistema de votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López para dar lectura de un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A LA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE LA COMIDA CHATARRA.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros diputados:

La obesidad en las personas, se ha convertido en uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. Esta grave afectación es mundial, y está avanzando progresivamente a un ritmo muy rápido, siendo los países de bajos y medianos ingresos los más afectados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que desde el año 2011, la obesidad infantil se convirtió en una epidemia. De acuerdo con las últimas cifras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en México 29% de las niñas y 28.1% de los niños de 5 a 17 años presenta sobrepeso. El país ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil a nivel mundial.

Por su parte Coahuila, ocupa los primeros lugares en obesidad, y esto es en gran medida, a la venta y consumo de comida chatarra que se sigue realizando a las afueras de las escuelas de todos los niveles educativos, centros de convivencia, centros de trabajo, espacios deportivos, etc.

El Gobierno del Estado, de manera acertada, por medio de dependencias Estatales como Salud, Educación, DIF e Instituto del Deporte, ha implementado una fuerte campaña a través de diversos programas, como el fomento del ejercicio diario o la organización de diferentes actividades deportivas, todas con el fin de combatir por una parte el gran consumo de comida chatarra, así como para reducir los niveles de obesidad en la población en general.

Aunado a ello, el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, junto con su esposa Alma Carolina Viggiano de Moreira, puso en marcha el programa de estrategia denominado “Nútrete, Mídete y Actívale a través del cual se pretende abatir la obesidad y tener una vida más saludable, además este programa está encaminado a tener un estado más saludable.

Una prueba más de ese gran esfuerzo, que hace el Gobierno del Estado por reducir los índices de obesidad y fomentar la salud, fue la celebración de la carrera deportiva familiar llamada “Actívate Coahuila”, que se celebró el pasado domingo de manera simultánea en Saltillo, Torreón, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras y Acuña, donde participaron miles de Coahuilenses.

No debemos olvidar, que la activación física desde edad temprana favorece una vida saludable y duradera.

Cabe hacer mención que, desde el año 2007, en nuestro Estado, existe un reglamento que regula la venta de comida chatarra en las escuelas, y pese a los grandes esfuerzos realizados por el gobernador del estado, así como de las diversas dependencias gubernamentales, para prevenir el consumo de la misma y con ello disminuir la obesidad en nuestros estudiantes, no se ha tomado la conciencia suficiente tanto por los padres de familia así como de los vendedores ambulantes, pues estos siguen ofreciendo a los alumnos de todos los niveles educativos, comida que lejos de beneficiarles les está provocando un mal en su salud.

Solo por mencionar algunos datos les comento, que en México el costo de la atención de la obesidad y sus consecuencias pasó de 35 mil millones de pesos en el año 2000, a 68 mil millones en 2008, y de seguir la tendencia actual, se estima que en 2017 ascienda a 167 mil millones.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, un menor debe consumir 280 calorías en promedio, sin embargo, ingiere alrededor de 550, lo que contribuye al desarrollo de obesidad.

Si sumamos esfuerzos el consumo de la comida chatarra lo podemos ir eliminando gradualmente, además la obesidad es un padecimiento que puede ser prevenible y controlable.

Compañeras y compañeros Diputados estamos seguros que con la implementación y reforzamiento de campañas de concientización que se están realizando por parte del Gobierno del Estado, tendientes a promover en la ciudadanía en general, la necesidad de llevar a cabo una dieta que contenga alimentos nutritivos, así como el hábito de hacer ejercicio, en corto tiempo se verán resultados positivos.

Heredemos a nuestros ciudadanos una cultura de salud y bienestar, pues es la clave para salir adelante, ya que sin salud, no se tiene nada.

Muchas Gracias.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA PRIMERA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BRIGADISTA FORESTAL EN COAHUILA.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

Existe un problema que amenaza nuestros recursos naturales: los incendios forestales, este es un problema muy complejo pues la mayoría de las veces estos son ocasionados por negligencias humanas y cuando se ve iniciado un incendio optan por escapar sin dar oportuno aviso a las autoridades para que este incendio se pueda controlar en el menor tiempo posible.

Los grandes incendios forestales son difíciles de combatir debido a las elevadas longitudes de las llamas, las altas velocidades de propagación así como la presencia de llamas en las copas de los árboles que pone en grave riesgo la vida de las personas que intentan acabar con el incendio.

En Coahuila contamos con cerca de 1,000 personas dedicadas a una labor extraordinaria como es ser un brigadista forestal; para ellos ser combatiente de incendios forestales es un orgullo y una responsabilidad que desempeñan con coraje pues contribuir al cuidado y protección de la flora y fauna de nuestro Estado es su verdadera recompensa.

En sesión del día 16 de julio del presente año, fue propuesto por mi Partido Verde y aprobado por unanimidad que se designara el segundo jueves de noviembre como el día del brigadista forestal. El decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 18 de octubre de este mismo año.

El ser brigadista requiere un verdadero amor a la naturaleza ya que deben enfrentar grandes peligros al ser imposible anticipar la forma en que va a terminar un incendio debido a que entran en juego factores como el viento que puede transformar un incendio en una emergencia incontrolable y desafortunadamente nuestro Estado ha tenido que ser testigo de ello para entenderlo.

Por su nombre no debemos pensar que solo cuidan a los bosques sino que se encargan los brigadistas forestales de cuidar y defender a todos los recursos naturales con que cuenta el Estado, al contar con 13, 654,942.59 hectáreas de bosque; debido a la gran cantidad de ecosistemas con que contamos que van desde el desierto hasta el bosque y de protección a la flora que tanto ayuda a la economía de las comunidades que se auxilian de las producciones de productos como el orégano, la árnica, biznaga, lechuguilla, candelilla y gobernadora, para salir adelante en su economía familiar.

Por todas estas razones no debemos olvidar que los brigadistas forestales son héroes anónimos que merecen todo nuestro reconocimiento en su día, pues por decisión propia pasan largas temporadas

durmiendo en la sierra para proteger nuestros recursos naturales y brindarnos a todos la oportunidad de que nuevas generaciones conozcan las especies de flora y fauna que tenemos en nuestro Estado.

Por ello el Partido Verde, se congratula de que por primera vez se celebre este día y los conmino a todas y todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados, a que enviemos este mensaje a toda la comunidad al ser los brigadistas forestales los encargados de resguardar nuestras riquezas forestales, al ser los protectores de la naturaleza también cuidan el sustento de las familias de los coahuilenses.

Por ello, muchas felicidades a todas y a todos los brigadistas forestales este próximo jueves 14 de noviembre.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2013.

**ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:
Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNÉZ SALINAS, EN RECONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL COMERCIO DE SALTILLO.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

Uno de los aspectos que más valoran los empresarios nacionales y extranjeros para ubicar el destino de sus inversiones, es la calidad de los servicios que se prestan en tal o cual ciudad. Y uno de ellos, de los más importantes, es el comercio.

A la par que el propio crecimiento de la capital de Coahuila, el comercio ha venido siendo factor de expansión económica y generación de empleos, así como un elemento muy considerado por la industria internacional para instalar aquí nuevas factorías.

Recientemente se ha celebrado el evento anual de la Cámara de Comercio de Saltillo, y en tres días iniciará la promoción nacional, *el buen fin*, en la que también participa el comercio local.

En el esquema de nuestra legislación actual en materia de protección al consumidor, no quedan ya lagunas que den cabida a publicidad engañosa, o incumplimientos de condiciones, sin que éstas sean castigadas.

Los comerciantes saltilenses y los negocios que funcionan en esta ciudad se caracterizan por su seriedad y honorabilidad.

El comercio es un universo que se complementa con micro negocios de pequeña escala donde se da también un servicio igualmente importante en sectores populares y alejados de la mancha urbana.

Quienes atienden estos pequeños comercios, en ocasiones muy modestos, que sirven como autoempleo, son también comerciantes y prestadores de servicio, que merecen igualmente el reconocimiento de su comunidad.

El buen comercio, es todo aquel que ofrece satisfacción en el surtido oportuno, de calidad y a buen precio de toda la gama de productos, desde los de primera necesidad, que requiere toda la población, hasta las piezas o refacciones más sofisticadas para la industria.

Por eso, consideramos que los comerciantes de esta gran ciudad son y seguirán siendo un factor de desarrollo, que nos permitan seguir siendo atractivos para la inversión; y que gracias al crecimiento de su actividad continuarán generando más empleo, y brindando el servicio que su comunidad requiere.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE OCTUBRE DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 47 minutos del día 12 de noviembre del año de 2013, se da por concluida esta Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, y se cita a las Diputadas y Diputados para que asistan a la Sesión Solemne que se celebrará a partir de las 8:30 horas del próximo jueves 21 de noviembre del 2013, para inscribir los nombres de Vito Alessio Robles y Roque González Garza en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, señalándose que al término de dicha Sesión Solemne dará inicio la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Muchas gracias.